



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	085	2021
ORDEN DE COMPRA		
31/08/2021		
FECHA DE ELABORACION	DIAS	AÑO
No. PROYECTO	258172	
No.FONDO	1.3.2	
PROGRAMA	PROINPEP	
CARGO PRESUPUESTAL		

28233	MAESTRIA EN EDUCACION AMBIENTAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
M521DN	DOMICILIO

PROLONGACION FERROCARRIL 109 INT. 1 FRACCIONAMIENTO LAS HADAS AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS Y POSGRADO A.C.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	449 99 30 807, 44 91 96 27 47
IME070528AV8	imeppac@gmail.com	
RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SEVICIO	<p>1. La participación de tres docentes extranjeros en los cursos de "El Panorama de la Educación en América Latina y el Caribe" y "Concepciones de Mundo y Sentido de Realidad", bajo la modalidad a distancia, para los estudiantes de la 14ª generación (2021-2023) y docentes del posgrado. En total para 30 personas, durante el ciclo 2021-B (agosto-diciembre de 2021). Se obtendrá de esta participación la impartición de cursos con profesores invitados al posgrado, además de seminarios y foros a distancia con ellos; actividades que contribuyan a la internacionalización del posgrado.</p> <p>2. Taller para la elaboración y validación de contenidos didácticos de apoyo a los procesos de educación ambiental comunitaria y escolarizada. Actividad que se realiza en la participación de egresados del posgrado, en clara atención a las políticas del Sistema Nacional de Posgrado (antes PNPFC) del Conacyt. Se obtendrán los contenidos didácticos y un taller virtual de validación con 15 egresados de la Maestría en Educación Ambiental que se desarrollará en la Educación Ambiental Comunitaria y Escolarizada. La actividad se desarrollará durante el ciclo 2021B y terminará en el mes de febrero de 2022.</p> <p>3. Un curso de "didáctica ambiental" dirigido a profesores y a la red de egresados de la Maestría en Educación Ambiental, durante el ciclo 2021B, de manera virtual.</p> <p>4. Elaboración y circulación electrónica de un manual de actividades para la educación ambiental con temas de actualidad. Se obtendrá el manual electrónico y su puesta a disposición en la página oficial del posgrado, de acceso libre.</p> <p>5. Elaboración de una base de datos sobre la producción urbana en investigaciones sobre educación ambiental no formal en espacios rurales y urbanos en los últimos 10 años (2012 a 2022). Se obtiene la base de datos en enero de 2022.</p> <p>6. Realización de dos seminarios de Educación Ambiental con la Academia Nacional de Educación Ambiental, desarrollados virtualmente durante el año 2021. Se obtiene el contenido de los mismos en material grabado de manera electrónica.</p>	1	105,206.90	\$105,206.90
				SUB-TOTAL	\$105,206.90
(CIENTO VEINTIDOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)				IVA	\$ 16,833.10
				TOTAL	\$ 122,040.00

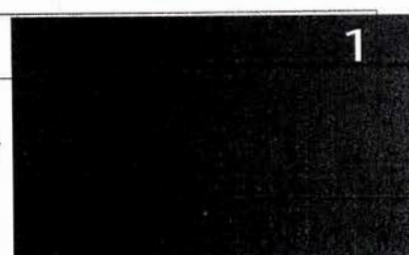
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
		ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1150, EXT 33170.	b) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO: CREDITO 30 DIAS		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICIÓN	OBSERVACIONES
ELABORÓ	AUTORIZÓ
VO. BO.	

LIC. HUGO ALBERTO SUDOMONTES
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARÍA DEL PILAR ACUÑA THOMAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DRA. ELBA AURORA CASTRO ROSALES



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.